INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA _ ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIÓN Y EQUIPOS VARIOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA

Caacupé, 30 de abril de 2014

Señor.
Dr. Carlos María López López. Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 096/2014 de fecha 27 de febrero de 2.014,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente de llamado N° 307.701de fecha 17 de Marzo de 2014 – ID: 272.652*** , convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y EQUIPOS VARIOS Y PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 01 de abril del corriente año a las 11:00 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **A. SARABIA** con Mesa de entrada central N° 1360 de fecha 01 de Abril siendo las 08:50 hs. ----------
2. **VR. Sociedad Anónima** con Mesa de entrada central N° 1369 de fecha 01 de Abril siendo las 09:38 hs. ----------
3. **JR. Servicios Generales** con Mesa de entrada central N° 1375 de fecha 01 de Abril siendo las 10:14 hs. ----------
4. **CS. Comercial** con Mesa de entrada central N° 1380 de fecha 01 de Abril siendo las 10:35 hs. ----------
5. **FILART de Victor Filartiga** con Mesa de entrada central N° 1381 de fecha 01 de Abril siendo las 10:38 hs. ----------

6. **DIVINO NIÑO JESUS** con Mesa de entrada central N° 1382 de fecha 01 de Abril siendo las 10:39 hs. ----------

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 01 de abril del corriente, siendo las 11:30 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítems 1. ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA con email. tecplan@tecnoplan.com.py
2. TIME S.R.L. con email info@time.com.py ----------
3. DATA LAB SA con email datalab@datalab.com.py----------
4. MASTER SOFT con email mastersoft@tigo.com.py----------
5. SILVIO ESTEBAN AVALOS SANCHEZ BORDON con email pccenter@tigo.com.py-----

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 01 de abril del corriente, siendo las 11:30 en la Unidad Operativa de Contrataciones se presentaron las ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1 – **Acto de Recepción de sobres**. ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRE** presentado, como sigue: -------

1. **A. SARABIA :**

POR EL LOTE N° 01 : NO COTIZA

POR EL LOTE N° 02 : Gs 34.380.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones trescientos ochenta mil).----------

POR EL LOTE N° 03 : NO COTIZA----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Carta oferta debidamente firmado y sellado.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Anexo C – Especificaciones Técnicas
Art. 40.
Declaración Jurada de la niñez.
Constancia de SIPE. N° 1.290.609
Patente Municipal.

2. **VR. Sociedad Anónima :**

POR EL LOTE N° 01 : Gs. 47.535.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil).----------

POR EL LOTE N° 02 : NO COTIZA.

POR EL LOTE N° 03 : Gs 16.791.000 (Guaraníes dieciséis millones setecientos

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Carta oferta debidamente firmado y sellado.
Declaración Jurada de Cumplimiento de Ofertas
Declaración Jurada del Art. 40
Declaración Jurada de la niñez
Constancia de SIPE N° 1.290.551
Copia de Contratos.
Anexo C – Especificaciones Técnicas

3. **JR. Servicios Generales :**

POR EL LOTE N° 01 : NO COTIZA

POR EL LOTE N° 02 : NO COTIZA

POR EL LOTE N° 03 : Gs. 14.650.000 (Guaraníes Catorce millones seiscientos cincuenta mil) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Carta oferta debidamente firmado y sellado.
Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta
Declaración Jurada Del Art. 40
Declaración Jurada de la niñez
Anexo C – Especificaciones Técnicas
Constancia SIPE N° 1.289.766
Patente Municipal

4. **CS. Comercial:**

POR EL LOTE N° 01 : Gs. 42.973.000 (Guaranies cuarenta y dos millones novecientos setenta y tres mil).----------

POR EL LOTE N° 02 : NO COTIZA.

POR EL LOTE N° 03 : Gs. 13.278.000 (Guaranies trece millones doscientos setenta y ocho mil) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Carta oferta debidamente firmado y sellado.
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta
Anexo C – Especificaciones Técnicas
Constancia SIPE N° 1.290.674

5. **FILART de Víctor Filartiga:**

POR EL LOTE N° 01 : NO COTIZA

POR EL LOTE N° 02 : NO COTIZA

POR EL LOTE N° 03 : Gs 16.452.000 (Guaraníes dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Carta oferta debidamente firmado y sellado.
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta
Presenta Art. 40.
Presenta declaración Jurada de la niñez
Copia de Cedula de Identidad
Copia de Cedula tributaria o RUC
Certificado de Cumplimiento Tributario

6. **DIVINO NIÑO JESUS :**

POR EL LOTE N° 01 : NO COTIZA

POR EL LOTE N° 02 : NO COTIZA

POR EL LOTE N° 03 : Gs 17.200.000 (Guaranies diecisiete millones doscientos mil)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Carta oferta debidamente firmado y sellado.
Declaración Jurada Mantenimiento de Ofertas
Presenta Art. 40.
Presenta declaración Jurada de la niñez
Copia de Cedula tributaria
Copia de Cedula de Identidad

OBSERVACIONES:
El **Sr. Lorenzo Giménez** representante de la firma **FILART** deja constancia que todas las empresas no presentan la Certificado Autorización de Distribuidor o Representante como se solicita en la carta de Invitación del presenta llamado.----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas

4. **ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4.558/11**

Se considerará lo establecido en el Art. 2° de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se menciona que el mismo no pudo ser realizado debido a que todas las empresas oferentes han ofertado productos de origen extranjero. ----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

presentación de la oferta.	**TA**		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**JR Servicios Generales**	**CS Comercial**
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**Lote 1:** no cumple **Lote n' 3:** cumple
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**JR Servicios Generales**	**CS Comercial**
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**NO PRESENTA**
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	**NO CORRESPONDE**	

presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		**NO CORRESPONDE**
m) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**VR SOCIEDAD ANONIMA**
i) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**VR SOCIEDAD ANONIMA**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO PRESENTA**

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

LOTE N°	FILART	CS COMERCIAL	DIVINO NIÑO	A SARABIA	VR SOCIEDAD ANONIMA	JR SERVICIOS GENERALES
1	NO COTIZA	42.973.000	NO COTIZA	NO COTIZA	47.535.000	NO COTIZA
2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	34.380.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	16.452.000	13.278.000	17.200.000	NO COTIZA	16.791.000	14.650.000
Total	**16.452.000**	**56.251.000**	**17.200.000**	**34.380.000**	**64.326.000**	**14.650.000**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

1. ASPECTO TÉCNICO:

AL RESPECTO SE INFORMA CUANTO SIGUE:

1.1: LOTE N' 1:

- **CS Comercial** no ha presentado su planilla de precios de acuerdo a las especificaciones técnicas específicamente el item n' 6 donde la convocante requiere notebook con control remeto y cotiza sin control remoto.

- **VR SOCIEDAD ANONIMA:** no ha presentado su carta oferta de acuerdo de acuerdo a las especificaciones técnicas emitida por la convocante.

Al respecto se informa que las mencionadas precedentemente **queda DESCALIFICADA EN EL lote nº 1,** en virtud a lo establecido en el Decreto 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03 en su Art. 60: *inc. 2 El formulario de oferta este debidamente completado y preparado inc. 5 La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y el art. 61) se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial....* ***Eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación.*** ----------

1.2: LOTE N' 2: A SARABIA ha presentado su carta oferta de conforme a lo que exige la Institución

1.3: LOTE N' 3: las empresas VR Sociedad Anónima, CS Comercial, JR Servicios Generales, FILART,

2. ASPECTO LEGAL:

2.1. **LOTE Nº 02:** la empresa A Sarabia ha presentado todos los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación y no así los documentos formales.

2.2. **LOTE Nº 03:** todas las firmas participantes en este lote han presentado los documentos sustanciales no así los documentos formales. CS Comercial: no ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Del anexo B. Punto 12, **Autorización del Fabricante, Representante Distribuidor**:
- ✓ Del anexo B. Punto 20. Inc. d) **Experiencia:**
- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

Los mismos fueron solicitados en virtud a lo establecido en el ***Art. 59 del decreto reglamentario 21909/03.***

AL RESPECTO SE INFORMA CUANTO SIGUE:

La mencionada firma ha presentado los documentos requeridos por la Institución sin embargo la autorización del fabricante presentada no corresponde a lo que exige la carta de invitación por tal motivo la mencionada firma no posee de dicha documentación contraponiéndose con lo establecido en las reglamentaciones legales que se citan a continuación:

- Decreto 21909/03- Art. 59 2º y 5º Párrafo que reza: *...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la* ***Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o documentación necesaria, dentro de un PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE,*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA...***----------
- Art. 28 de la Ley 2051/2003 que expresa taxativamente: *...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los***

términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Por tal motivo la mencionada firma CS Comercial ha sido rechazada su oferta en virtud a lo establecido en el párrafo anterior.

c. Análisis económico:

Al respecto se informa cuanto sigue:

LOTE Nº 02: la única firma A Sarabia ha sobrepasado sustancialmente las previsiones de la institución departamental.

LOTE Nº 03: JR Servicios Generales, Divino Niño y VR Sociedad Anónima han sobrepasado sustancialmente las previsiones de la institución Departamental en el mencionado Lote.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe correspondiente al llamado***"ADQUISICIÓN DE equipos de computación y equipos varios para la Gobernación de Cordillera.*** *" en consideración al análisis exhaustivo realizado a las seis ofertas presentadas, Se sugiere al Sr. Gobernador, salvo mejor parecer; DECLARAR DECIERTA LA CONVOCATORIA en virtud al Art. 30 "DECLARACIÓN DESIERTO DEL LLAMADO" que dice: un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: inc. " b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas..."* y ***AUTORIZA A UNA NUEVA CONVOCATORIA*** en virtud a lo establecido en el último párrafo del mismo articulo que expresa:..."La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objeto de incentivar la participación de los oferentes.----------

Una vez autorizado por la máxima autoridad la **DECLARACIÓN DESIERTA PARA LOS TRES LOTES** y el inicio de L**A NUEVA CONVOCATORIA,** la UOC remitirá los antecedentes a la Secretaría General a fin de elaborar las resoluciones e iniciar los procedimientos correspondientes con estricto compromiso de garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es mi informe

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Encargado de UOC